

FUNDACIÓN
GRUPO  **NORTE**

**IV Premio de Periodismo contra la
Violencia de Género
FUNDACIÓN GRUPO NORTE**

Índice

 **CAPITULO I: INTRODUCCIÓN**

 **CAPITULO II: BASES**



CAPÍTULO 1 – INTRODUCCIÓN

La FUNDACIÓN GRUPO NORTE es una **entidad sin ánimo de lucro creada en el año 2001**. Tiene como MISIÓN:

Contribuir a la plena integración socio-laboral de personas que se encuentren en una situación de vulnerabilidad y riesgo de exclusión social. Trabajamos para generar oportunidades laborales a través de la sensibilización, la colaboración y la actuación con programas educativos, formativos, culturales y sociales.

Dentro de este contexto, y coincidiendo con la labor de concienciación y divulgación social, **la Fundación Grupo Norte impulsa el Premio de Periodismo contra la violencia de género, que tiene como objetivo reconocer y recompensar aquellos trabajos periodísticos que contribuyan a la difusión de los valores contra la violencia de género.**

La prevención a través de la sensibilización constituye una de las claves en la lucha contra la violencia de género y en ese marco de acción se presenta este premio, en el que se busca la complicidad de toda la sociedad para erradicar la violencia contra las mujeres, **informar a las víctimas de sus derechos y de los instrumentos previstos para su protección, y conseguir el rechazo social hacia los maltratadores.**

La violencia más grave suele ser continuación de comportamientos violentos que comienzan con el aislamiento, humillación y el ataque a la autoestima de la mujer. Detectarlo a tiempo puede ser un buen comienzo para que las víctimas recuperen su dignidad y, en este sentido, la información resulta clave.

Debemos tener presente en todo momento que, bajo ninguna circunstancia, una mujer es culpable o en medida alguna responsable de ningún tipo de agresión que pueda sufrir. No importa su profesión, sus labores cotidianas, gustos, creencias, nacionalidad o decisiones personales recientes. La violencia de género es un lastre estructural de la sociedad. Por tanto, **las noticias deben formar parte de la agenda mediática y no ser presentadas como hechos aislados ni del ámbito de lo privado.**

Queremos aportar así nuestro granito de arena, sabiendo que desde el ámbito informativo ya se han dado pasos importantes, pero siendo conscientes también del largo camino que queda por recorrer.

CAPÍTULO 2 – BASES

1. El premio tiene como objetivo reconocer y recompensar los trabajos periodísticos que mejor hayan contribuido a la **defensa y difusión de los valores contra la violencia de género**. Los galardones se concederán atendiendo a la calidad de las propuestas, valorándose el esfuerzo investigador, sensibilidad y adecuado tratamiento informativo sobre la violencia de género.
2. Se establecen **tres categorías, cada una de ellas dotada con un importe de 3.000 euros**:
 - Medio escrito (diarios, revistas o medios digitales acreditados)
 - Radio
 - Televisión
3. FUNDACIÓN GRUPO NORTE se reserva el derecho a excluir aquellos artículos que, por su forma o contenido, sean a su juicio incompatibles con los criterios expuestos, con el respeto exigible a las personas y a las instituciones, o con la neutralidad respecto a las distintas opciones ideológicas, políticas o religiosas que debe presidir la actuación de FUNDACIÓN GRUPO NORTE.
4. El premio tiene carácter anual y no podrá dividirse ni declararse desierto.
5. Sólo podrá presentarse un trabajo por autor.
6. El trabajo original irá acompañado del nombre y domicilio del autor, teléfono de contacto, mencionando lugar, fecha y título de la publicación o emisión y breve currículum profesional.
7. Su envío se hará por correo electrónico a la dirección premioperiodismo@fundaciongruponorte.es con todos los datos requeridos en el punto anterior.
8. El participante autoriza el tratamiento de los datos personales suministrados voluntariamente para la gestión del premio. El fichero se encuentra bajo la supervisión y control de FUNDACIÓN GRUPO NORTE, quien asume la adopción de las medidas de seguridad de índole técnica y organizativa y ante quien el titular de los datos puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación.

El plazo de admisión de los trabajos terminará el 15 de octubre de 2019. En cualquiera de sus modalidades **deberán haber sido publicados o difundidos entre el 25 de noviembre de 2018 y el 15 de octubre de 2019, ambos inclusive.**

9. Con el premio, el autor acepta la difusión sin fines lucrativos del artículo premiado. FUNDACIÓN GRUPO NORTE no hará públicos los nombres de los concursantes, sólo de los ganadores.

10. **La entrega de los premios se celebrará en el mes de noviembre en Madrid,** momento en el que se harán públicos los nombres de los ganadores.

11. El jurado estará compuesto por **destacados profesionales del Periodismo,** además de por la representación de Fundación Grupo Norte.